

# V PREMIO RISK MANAGEMENT SHAM 2021

## BASES LEGALES

Categoría «**Cuidar a los que nos cuidan**»  
Categoría «**Reducción del riesgo médico**»  
Categoría «**Reducción del ciberriesgo**»

### » Preámbulo y objeto de la Convocatoria

Desde sus orígenes, Sham acompaña a los profesionales sanitarios y socio-sanitarios, en sus iniciativas de prevención y gestión de riesgos. En este contexto, **Sham organiza por 5º año consecutivo, el Premio Risk Management Sham, un concurso que tiene como objetivo reconocer los proyectos innovadores y las mejores tendencias en la prevención de riesgos.**

El Premio Risk Management Sham 2021 se convoca en Francia, Italia, España y Alemania.

En cada uno de los países, puede optarse a **tres premios, destinados a proyectos aún no implantados,** y como **novedad en esta edición, también a un premio a nivel europeo, para un proyecto que ya esté implementado.**

Las categorías son:

- El premio «**Cuidar a los que nos cuidan**», que se concederá a un proyecto que tenga como objetivo mejorar la calidad de vida, el bienestar en el lugar de trabajo y el funcionamiento de los equipos de plantilla de los centros sanitarios y socio-sanitarios.
- El premio «**Reducción del riesgo médico**», a través de un proyecto que tenga como objetivo la mejora de los procedimientos y las prácticas médicas de la atención sanitaria de los pacientes atendidos en centros sanitarios y socio-sanitarios.
- El premio «**Reducción del ciberriesgo**», que se concederá a un proyecto que tenga como objetivo reforzar las acciones de prevención, sensibilización de los profesionales, soluciones organizativas y técnicas para mitigar el ciberriesgo en los centros sanitarios y socio-sanitarios.

**El concurso está dirigido a todos los centros sanitarios, servicios y/o departamentos sanitarios y socio-sanitarios, tanto de ámbito público, como privado.**

*\* En ningún caso podrán participar empleados miembros de Relyens, Sham Succ. en España, Francia, Italia o Alemania.*

## » Artículo 1 – Sociedades organizadoras

**Sham - Société hospitalière d'assurances mutuelles, Société d'Assurance Mutuelle** - sociedad regulada por el Código de Seguros, inscrita en el Registro Mercantil de Lyon con el número 779 860 881, con domicilio social, sito en 18 rue Édouard Rochet - 69372 LYON Cedex 08 – Francia, organiza el concurso denominado «Concurso Risk Management Sham 2021».

**SOCIETE HOSPITALIERE D'ASSURANCES MUTUELLES (SHAM) Sucursal en España**, con CIF W0010878G, domicilio en Paseo de la Castellana 110, 28046 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 34125, Folio 73 Sección 8, Hoja M-613805 y en el Registro administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con clave E0220 organiza el V PREMIO RISK MANAGEMENT SHAM 2021.

## » Artículo 2 – Importe de los premios

El premio del **concurso V Risk Management Sham 2021, para proyectos todavía no implantados**, asciende a la cantidad de **5.000 euros para cada una de las categorías siguientes**:

- «Cuidar a los que nos cuidan»
- «Reducción del riesgo médico»
- «Reducción del ciberriesgo»

El premio del **concurso Risk Management Sham 2021, para proyectos ya implementados**, asciende a la cantidad de **5.000 euros y se enmarcará en una de las categorías siguientes**:

- «Cuidar a los que nos cuidan»
- «Reducción del riesgo médico»,
- «Reducción del ciberriesgo»

## » Artículo 3 – ¿Quiénes pueden optar al premio?

Podrán optar a los premios los servicios de los centros sanitarios y socio-sanitarios, sean o no clientes de Sham, que tengan planificado implantar una acción, o que ya hayan implementado una acción, referente a:

- **«Cuidar a los que nos cuidan»**, a través de un proyecto que tenga como objetivo mejorar la calidad de vida, el bienestar en el lugar de trabajo y el funcionamiento de los equipos de plantilla de los centros sanitarios y socio-sanitarios.
- **«Reducir el riesgo médico»**, a través de un proyecto que tenga como objetivo la mejora de los procedimientos y prácticas médicas, así como la mejora en la atención sanitaria de los pacientes, tanto internos, como atendidos en centros sanitarios y socio-sanitarios.
- **«Reducir el ciberriesgo»**, a través de un proyecto que tenga como objetivo reforzar las acciones de prevención, sensibilización de los profesionales, soluciones organizativas y técnicas para atajar el ciberriesgo en los centros sanitarios y socio-sanitarios.

Las acciones que propongan estos servicios se presentarán en nombre del Centro al que pertenezcan. Éste, será el único facultado, desde una perspectiva jurídica, para recibir el premio económico que concede Sham.

Un mismo centro podrá presentar **VARIAS CANDIDATURAS**, siempre que opten a diferentes categorías.

El importe del premio se destinará a la implementación del proyecto, o a continuar con su desarrollo en caso de que ya esté implementado, siempre en el marco de la prevención de riesgos. En este sentido, Sham se reserva el derecho a comprobar la correcta implementación del proyecto durante el año siguiente a la entrega del premio.

La participación en el concurso conllevará la plena aceptación, sin reservas, del presente reglamento por parte de los participantes.

#### » **Artículo 4 – Criterios de selección**

Todo proyecto propuesto podrá optar a premio en el caso de cumplir los siguientes requisitos:

- Conllevará un compromiso del personal implicado,
- Mostrará una eficacia, que podrá medirse a través de indicadores,
- Se enmarcará en una estrategia global de prevención de riesgos, en aras de la protección de las personas hospitalizadas, atendidas o acogidas, así como del personal del Centro en sí mismo.
- Será «exportable», es decir, podrá ser retomado e implantado en otras organizaciones u otros países, sin perjuicio de las adaptaciones que se requieran. Con esto, se pretende priorizar a aquellas propuestas que podrían ser de utilidad para el conjunto de la comunidad sanitaria o socio-sanitaria. Este requisito supone que la acción propuesta sea desarrollada en el marco de una metodología de elaboración definida.

#### » **Artículo 5 – Lanzamiento de convocatoria**

La convocatoria se lanzará a través de:

- Correo electrónico dirigido a los Centros que puedan participar en el concurso,
- La página web: [www.sham.es](http://www.sham.es),
- Las cuentas de Twitter y LinkedIn de Sham en España y de sus socios,
- Anuncios publicitarios y banners en la prensa y/o sitio web de los socios,
- Un comunicado de prensa.

## » Artículo 6 – Instrucciones de presentación, fases de la convocatoria y fechas clave

### Presentación de candidaturas

Para poder participar en el **V Premio Risk Management Sham 2021**, los participantes deberán enviar sus candidaturas a la dirección de correo electrónico: [premio.sham.es@relyens.eu](mailto:premio.sham.es@relyens.eu).

Todos los proyectos remitidos deberán incluir, en formato PDF, la siguiente documentación:

**La ficha de presentación del proyecto, debidamente cumplimentada:** Esta ficha se encuentra adjunta al final de estas bases. De no adjuntarse, el proyecto no podrá participar en el premio.

**Memoria del proyecto:** La extensión será de un mínimo de 1 y un máximo de 10 páginas, escritas en castellano, tipo de letra Arial, tamaño fuente 12 para texto principal y 10 para notas a pie de página.

**Documentación adicional y Bibliografía:** Aunque no sea un requisito para la participación en el premio, los participantes podrán enviar anexos con gráficos, ilustraciones o cualquier documentación adicional que facilite la evaluación del proyecto presentado. En caso de citar otros documentos, artículos, material audiovisual, sitios web o cualquier recurso de Internet, se utilizará preferiblemente el método Vancouver u otro internacionalmente reconocido.

**Convocatoria abierta hasta el 01 de mayo de 2021 a las 23h59.**

*En caso de que surja algún problema, debe contactar con Sham (grupo Relyens) en España:  
Elvira CONCEPCIÓN: +34 91 562 94 26 / [informacion@relyens.eu](mailto:informacion@relyens.eu)*

### Estudio de los proyectos y selección de los galardonados

#### I FASE: La selección

**Para las 3 categorías, de proyectos no implantados**, las candidaturas presentadas serán analizadas y evaluadas, a partir del **03 de mayo de 2021**<sup>(2)</sup> por un jurado<sup>(3)</sup> compuesto por:

- El Director del Departamento de Gerencia de Riesgos de Sham Sucursal en España en calidad de secretario del Jurado.
- Un experto en RRHH del ámbito sanitario y/o socio-sanitario.
- Un experto en Seguridad del Paciente, Gestión de Riesgos Sanitarios y/o Calidad Asistencial.
- Un directivo de institución sanitaria pública.
- Un directivo de institución sanitaria privada.
- Un ganador del Premio Sham en ediciones anteriores.
- Un experto en Salud Digital.
- Un perfil científico-técnico de Sham.

**Para las 3 categorías, de un proyecto ya implementado**, la selección se realizará a partir del **03 de mayo de 2021**<sup>(2)</sup> por un Comité<sup>(3)</sup> formado por:

- Mr. Philippe Paul (Representante España)
- Mrs Edwige Rossignol (Representante Francia)
- Mr. Peter Jeurissen (Representante Alemania)
- Mr. Roberto Ravinale (Representante Italia)
- Mr. Frédéric Fuz (Risk Manager España)
- Mr. Georges Romero (Risk Manager Francia)
- Mrs Kathrin Zeien (Risk Manager Alemania)
- Mrs Francesca Rubboli (Risk Manager Italia)
- M. Pierre-Yves Antier (Innovación & Transformación)

El Comité de Selección se reserva el derecho de rechazar los proyectos que no cumplan estrictamente con los criterios de selección que se recogen en el presente reglamento.

El Comité de Selección también se reserva el derecho, en caso de que no haya ningún proyecto que cumpla con los criterios del concurso recogidos en el presente reglamento, en una o más de las categorías en cuestión, a no seleccionar ningún proyecto y no proceder al pago de la dotación prevista para dicha categoría en cuestión.

En función del número de solicitudes recibidas por categoría, el Comité de Selección presentará a la mesa del Consejo de Administración tres dossiers de cada categoría.

## **II FASE: Fallo del Jurado y comunicación a los premiados**

La selección de premiados tendrá lugar el **24 de junio de 2021**<sup>(2)</sup> previa propuesta del Comité de Selección.

**Se informará personalmente a los premiados de su condición de ganadores a partir del 28 de junio de 2021**<sup>(2)</sup>.

<sup>(2)</sup> En caso necesario, podrán modificarse las fechas

<sup>(3)</sup> En caso necesario, podrá modificarse el Comité.

### **» Artículo 7 – Mecanismo de comunicación de los premios**

**La entrega de premios será online y/o presencial, y tendrá lugar coincidiendo con el Word Patient Safety Day, que se conmemora el 17 de septiembre de 2021. En él, se invitará a los premiados a que presenten sus proyectos.**

Las iniciativas galardonadas serán protagonistas en una comunicación especial que realizará Sham. Además, los resultados se anunciarán a través de un comunicado de prensa, se publicarán en las webs y redes sociales de Sham y del grupo Relyens.



Sham se reserva el derecho a realizar un **vídeo reportaje, en el que presentará los proyectos de los Centros ganadores**. Las fechas de grabación se acordarán con los premiados y se situarán entre el **01 de julio y el 31 de agosto de 2021<sup>(2)</sup>**.

Los vídeos se proyectarán durante el evento digitalizado de entrega de premios, durante el Word Patient Safety Day (17 de septiembre de 2021), y seguidamente, podrán visualizarse online en los distintos soportes de comunicación digital de Sham. Asimismo, los vídeos se pondrán a disposición de los premiados para su uso interno.

Para toda difusión externa, se solicitará a los premiados que se realice a través del enlace del canal YouTube de Sham. Cualquier otra petición, será objeto de estudio por el departamento de marketing de la compañía.

### » **Artículo 8 – Seguimiento del uso del importe concedido**

Los premiados se comprometen a informar a Sham del uso que hagan de los fondos concedidos. Sham se reserva el derecho, en el año siguiente a la entrega de los premios, a retomar el contacto con los premiados con vistas a hacer seguimiento de la implantación efectiva del proyecto.

<sup>(2)</sup> En caso necesario, podrán modificarse las fechas.

### » **Artículo 9 – Protección de datos personales**

La información recopilada en el formulario de participación en el presente concurso será objeto de tratamiento por Sham, responsable del tratamiento en el sentido del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) No. 2016/679 de 27 de abril de 2016) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, sin perjuicio de que se obtenga el consentimiento expreso.

Los datos recopilados tendrán por objeto permitir la participación en el V Premio Risk Management Sham 2021, así como la recepción de información y documentos sobre los productos y servicios que ofrecen Sham y las demás sociedades del grupo Relyens.

Los datos recogidos en este contexto serán para uso exclusivo de las sociedades del grupo Relyens y no se comunicarán a ningún tercero.

Si no responde a las preguntas del formulario de inscripción, o si solo se responden parcialmente, Sham no podrá validar la inscripción.

Los datos personales de los participantes no se conservarán más allá del tiempo que se requiera para la organización del concurso, la ratificación de los premiados, la concesión de los premios y el *feedback* interno posterior al evento.

No obstante, previo acuerdo previo de los participantes en el concurso (se solicitará su consentimiento cuando se registre el formulario de inscripción), Sham y las sociedades del grupo Relyens podrán utilizar los datos recogidos para ponerse en contacto posteriormente con los participantes con el fin de enviarles publicaciones y/u ofrecerles servicios y/u ofertas comerciales adecuadas.

De conformidad con la legislación vigente, el interesado tiene derecho a acceder, rectificar o suprimir, limitar el tratamiento de datos, a definir las directrices relativas al destino de los datos después de su muerte y a someter el asunto a la autoridad de control, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) con domicilio en c/ Jorge Juan, nº 6 de 28001- Madrid.

Bajo ciertas condiciones, las personas arriba mencionadas también tienen el derecho de oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de sus datos. Podrá retirarse el consentimiento en cualquier momento. La retirada del consentimiento no afectará a la legalidad del tratamiento que se hubiere fundamentado en el consentimiento previo a que se retirase dicho consentimiento.

Para ejercer estos derechos, los interesados pueden ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPO) por correo electrónico a la dirección [privacy.sham.es@relyens.eu](mailto:privacy.sham.es@relyens.eu) o por correo postal a la siguiente dirección SHAM Sucursal en España - Data Protection Officer (DPO) – Paseo de la Castellana, 110 28046 - MADRID, justificando su identidad.

### » Artículo 10 – Responsabilidades

Sham no se hará en ningún caso responsable de posibles fallos en el modo de participación en el presente concurso.

Sham no se hará responsable, y no se le podrá reclamar indemnización alguna, en caso de que, por razones ajenas a su voluntad, el presente concurso se modifique, aplase o se anule total o parcialmente.

Sham se reserva el derecho a anular en cualquier momento y sin previo aviso la participación de un centro que no hubiere cumplido con el presente reglamento.

### » Artículo 11 – Ley aplicable y jurisdicción

El presente reglamento se regirá de conformidad con la legislación española.

Toda controversia vinculada con la interpretación o ejecución del presente reglamento se resolverá de mutuo acuerdo entre las partes.

De no existir una solución de mutuo acuerdo, el litigio se someterá al tribunal competente de Madrid.

# FICHA PRESENTACIÓN DE PROYECTO

## V Premio Risk Management Sham 2021

---

### Estado del proyecto (marque con una X):

PROYECTO NO IMPLANTADO  
PROYECTO YA IMPLEMENTADO

### Categoría del premio a la que se presenta el proyecto (marcar con una X):

Categoría «Cuidar a los que nos cuidan»  
Categoría «Reducción del riesgo médico»  
Categoría «Reducción del ciberriesgo»

### Identificación del proyecto presentado

- / Nombre del centro o centros
- / Nombre y apellidos del responsable del proyecto
- / Cargo del responsable del proyecto
- / Dirección de contacto del responsable del proyecto
- / Teléfono de contacto del responsable del proyecto
- / Email de contacto del responsable del proyecto

### Presentación del proyecto:

- / **Título del proyecto**
  
- / **Servicio, Unidad y/o Departamento que presenta el proyecto**
  
- / **Contexto y objetivo**  
Descripción del proyecto: presentación del proyecto, su desarrollo, la planificación de su implementación, las acciones puestas en práctica, los medios dedicados y las personas implicadas, las perspectivas de extensión a otros departamentos...(Se deberá indicar cada etapa de manera individual para asegurar que todas y cada una de ellas, están bien especificadas)  
Indicar igualmente, los puntos fuertes y debilidades identificados en el proyecto.
  
- / **Proyecto no implantado**  
Recursos presupuestarios estimados: Presentar un presupuesto estimado del proyecto indicando los recursos materiales, humanos, técnicos u otros que se precisen.
  
- / **Indicadores propuestos** : En el proyecto se incluirá de manera específica, el sistema de medición e indicadores para cuantificar los resultados esperados del proyecto.
  
- / **Proyecto implementado**  
Recursos presupuestarios: Presentar el proyecto presupuestario del proyecto indicando los recursos materiales, humanos, técnicos u otros que se han utilizado para implementar el proyecto.

Indicadores: indique cómo mide de manera objetiva los resultados  
Indique los objetivos que han sido fijados, los resultados obtenidos y en cuánto tiempo.  
Comentarios a destacar sobre el proyecto (su experiencia, puntos de atención/vigilancia, factores claves de éxito...)



### Memoria del proyecto:

Documentos adjuntos (indique nombre de los archivos que se adjuntarán al email para su presentación al premio) (Campo libre)

### Comunicación

De conformidad con las bases del V PREMIO RISK MANAGEMENT SHAM 2021, el proyecto aquí presentado y los datos de carácter personal relacionados con él serán objeto de varias acciones de comunicación. Para ello necesitamos su consentimiento:

Entiendo que la participación en el V PREMIO RISK MANAGEMENT SHAM 2021 implica la íntegra aceptación de sus bases y del fallo del Jurado.

Entiendo que el incumplimiento de las bases dará lugar a la exclusión de la participación.

Acepto la incorporación de mis datos personales, como responsable del proyecto, a las bases de datos de Sham Sucursal en España y de las empresas que forman parte del grupo Relyens para su uso en relación con la presente actividad y para la realización de actividades institucionales, promocionales, corporativas o comunicativas de dichas empresas.

Acepto que, de resultar ganador el proyecto que presento, he de facilitar a Sham Sucursal en España la grabación de un vídeo-resumen del mismo.

Acepto la difusión del proyecto y de los datos facilitados para su evaluación -resulte este ganador o no-, de las fotografías tomadas durante el acto de entrega y del vídeo-resumen del proyecto (solo en caso de resultar ganador), a Sham Sucursal en España y a las empresas que forman parte del grupo Relyens.